



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

**COMISION DE IMPUESTOS
FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES DE ACOPIADORES DE CEREALES
REUNION 30 DE AGOSTO DE 2011**

RECOMENDACIONES

AFIP

- R.G. 2300 REFOG

SE RECOMIENDA RECORDAR A LOS PRODUCTORES QUE EXPLOTEN CAMPOS DE TERCEROS, ACTUALIZAR CON LOS CONTRATOS LA RG 2300 AFIP REFOG

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS ACOPIADORAS VERIFICAR CADA VEZ QUE SE INSTRUMENTE UN FORMULARIO 1116 LA SITUACION FISCAL Y EN EL REFOG DEL PRODUCTOR AGRICOLA

SE RECOMIENDA A LOS ACOPIADORES REGISTRAR TODS LAS OPERACIONES POSIBLES DE GRANOS EN LA AFIP

SE RECUERDA A LOS ACOPIADORES QUE LA RG 3100 AFIP INDICA QUE NO SE PUEDEN COMPENSAR CON SALDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD LAS RETENCIONES PRACTICADAS A PRODUCTORES INSCRIPTOS EN EL REFOG QUE NO ESTEN REGISTRADAS A LA FECHA DE INGRESO DE LAS MISMAS (mes subsiguiente)

SE RECOMIENDA A LOS ACOPIADORES PRESENTAR EL SICORE CON LAS OPERACIONES CONSIDERADAS TODAS COMO REGISTRADAS COMPENSABLES, EN CASO QUE A LA FECHA DE PAGO EXISTA ALGUNA SIN REGISTRAR RECTIFICAR EL SICORE E INGRESAR LA RETENCION.

- RG 2750 AFIP INFORMACION DE STOCKS AL 31 DE AGOSTO DE 2011

SE RECUERDA QUE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2011 VENCE EL PLAZO PARA QUE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS PRESENTEN LA INFORMACION DE LOS STOCKS DE CADA GRANO EXISTENTE AL 31 DE AGOSTO DE 2001 INDICANDO LA CUIT DE CADA DEPOSITARIO Y LO QUE ESTA EN EL CAMPO CON SU CUIT

ESTE CUMPLIMIENTO ES DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA LA FUTURA REGISTRACION DE LAS OPERACIONES PRIMARIAS Y PARA LA EMISION DE CARTAS DE PORTE DE LOS PRODUCTORES QUE DEBEN RETIRAR LOS GRANOS DEL CAMPO, EN CONSECUENCIA ACONSEJAMOS A LOS ACOPIADORES FACILITAR LA INFORMACION A LOS PRODUCTORES CLIENTES

- RG 3163 AFIP REGISTRAR DATOS BIOMETRICOS

TODOS LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEBEN OBLIGATORIAMENTE REGISTRAR LOS DATOS BIOMETRICOS ANTE LA AFIP (Concurrir personalmente con el DNI) **ANTES DEL 25 DE OCTUBRE DE 2011.**

DEBEN REGISTRARSE LAS PERSONAS FISICAS QUE TENGAN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES, SOCIEDADES DE HECHO Y EN EL CASO DE SOCIEDADES REGULARMENTE CONSTITUIDAS LOS

REPRESENTANTES LEGALES DE LA MISMAS CONFORME A LOS ESTATUTOS O CONTRATOS CONSTITUTIVOS, ACTAS DE DESIGNACION DE AUTORIDADES O PODERES.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SERA CAUSAL DE SUSPENSION DEL REFOG, Y LA IMPOSIBILIDAD DE EMITIR CARTAS DE PORTE.

POR LO TANTO ESTA OBLIGACION ES PARA TODOS LOS PRODUCTORES, INSCRIPTOS EN EL REGFOG, NO INSCRIPTOS, SUSPENDIDOS, EXCLUIDOS Y MONOTRIBUTISTAS.

RECOMENDAMOS A LOS ACOPIADORES, INDICAR ESTA SITUACION A SUS PRODUCTORES CLIENTES CON EL OBJETO DE NO SUFRIR CONSECUENCIAS DE TERCEROS EN EL FUTURO.

- RG 2820 AFIP REGISTRO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS

SE RECUERDA LA PLENA VIGENCIA DE LA R G 2820 AFIP, DONDE LOS TITULARES DE INMUEBLES RURALES DEBEN CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA TANTO EN LA INSCRIPCION EN EL ROI COMO LA INFORMACION DE LOS CONTRATOS

SE RECUERDA QUE A LOS SUJETOS TITULARES DE INMUEBLES RURALES QUE NO CUMPLAN CON LO INDICADO EN LA MENCIONADA RESOLUCION EL ARRENDATARIO, DEBERA RETENER EL VEINTIOCHO POR CIENTO DEL TOTAL DEL CONTRATO EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, (excepto que el titular del inmueble sea un Monotributista-vacío legal-).

CONVENIO MULTILATERAL

SE RECOMIENDA SEGUIR APLICANDO EL ARTICULO 2 REGIMEN GENERAL, DEL CONVENIO MULTILATERAL PARA LA DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS EN LAS DISTINTAS JURISDICCIONES.

SE RECOMIENDA DETERMINAR TODOS LOS MESES COMO BASE IMPONIBLE DE LA CONSIGNACION EL MONTO DE LA CUENTA COMISIONES QUE SURGE DE LA REGISTRACION DE LOS 1116 C.

POR OTRA PARTE SE RECOMIENDA TOMAR LA BASE IMPONIBLE MENSUAL ENTRE LA DIFERENCIA DE VENTAS MENOS IMPORTES TRANSFERIDOS A LOS COMITENTES. EN LOS MESES QUE ESTE IMPORTE DE POSITIVO SUMARLO AL DETERMINADO POR COMISIONES Y EN LOS MESES QUE DE NEGATIVO TRANSFERIRLO COMO TAL AL MES SIGUIENTE. (DTT 219/2006 y 30/2009 ARBA).

MINAGRI

SE RECUERDA A LOS ACOPIADORES QUE DEBEN REINSCRIBIRSE COMO OPERADORES Y SUS PLANTAS CON LOS ARANCELES Y PROCEDIMIENTO QUE EMANAN DE LA NORMATIVA DE LA EX ONCCA EN EL MINAGRI TAL CUAL LO HACIAN ANTERIORMENTE.

COMISION DE IMPUESTOS